



Registrada en Ronda y ficha. 96

X

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Setiembre de 1984

Expediente N° 8.325/84 - Ref. 001/84

Res. N° 220/84

VISTO:

La Resolución N° 190/84, de esta Facultad, mediante la cual se procede a la designación interina del Lic. Anibal Bruné;

Que la designación antes mencionada finaliza el próximo 30 de setiembre;

Que se hace necesario proveer con la debida antelación la continuación de las tareas académicas que por la misma se le encomendaron al Lic. Anibal Bruné;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar, a partir del 1° de octubre y hasta el próximo 30 de noviembre del año en curso la designación del Lic. Anibal Bruné, como Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, efectuada oportunamente/ mediante Res. N° 190/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la imputación presupuestaria es la misma que se dispusiera anteriormente, es decir a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva correspondiente a la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SARTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas